

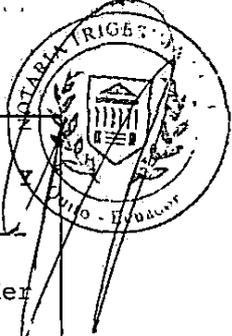
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Teléfonos: (507) 205-5888  
(507) 206-9400  
Fax: (507) 263-7327  
(507) 263-9218  
(507) 263-7914

Apartado Postal  
0832-0886 W.T.C.  
Panamá,  
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 33,584  
DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

Por la Cual la sociedad **DORSTON INCORPORATED** confiere un Poder General a favor de **FRANCISCO JOSE CHIRIBOGA CATTANI**.



1. ESCRITURA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y  
2. CUATRO----- (33,584)----- (mm)-----

3. Por la cual la sociedad DORSTON INCORPORATED confiere un Poder  
4. General a favor de Francisco Jose Chiriboga Cattani.-----  
5. ----- Panamá, 14 de noviembre de 2014. -----

6. En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del  
7. Circuito Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del mes  
8. de noviembre de dos mil catorce (2014), ante mí, LICENCIADO JORGE  
9. ELIEZER GANTES SINGH, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de  
10. Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos  
11. nueve-novecientos ochenta y cinco (8-509-985) comparecieron  
12. personalmente, CARMEN WONG, mujer, mayor de edad, casada, secretaria,  
13. panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad  
14. personal número PE-doce-noventa y siete (PE-12-97), y VERNA DE NELSON,  
15. mujer, mayor de edad, casada, secretaria, panameña, vecina de esta  
16. ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-  
17. doscientos setenta y dos-quinientos dieciocho (8-272-518), en su  
18. calidad de Directora/Secretaria y Directora/Subsecretaria,  
19. respectivamente, de DORSTON INCORPORATED (de ahora en adelante  
20. denominada "La Sociedad"), una sociedad anónima organizada y existente  
21. de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá, domiciliada en  
22. la República de Panamá, debidamente registrada en la Sección de  
23. Mercantil del Registro Público a la Ficha cinco nueve cero tres cinco  
24. dos (590352), Documento uno dos tres siete seis siete cuatro  
25. (1237674), a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la  
26. vista, me manifestaron lo siguiente: -----

27. PRIMERO: Que son directoras de la sociedad DORSTON INCORPORATED,  
28. sociedad debidamente constituida e inscrita mediante la Ficha cinco  
29. nueve cero tres cinco dos (590352), Documento uno dos tres siete  
30. seis siete cuatro (1237674) de la Sección de (Mercantil) del





nombre de la Sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente pueden hacerlo, y establecer reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la Sociedad; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la Sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la Sociedad; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la Sociedad pueda estar involucrada.---  
El Apoderado es responsable de todas las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por el Apoderado o por terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y representación de la Sociedad. -----  
El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por el Apoderado **Francisco Jose Chiriboga Cattani** para actuar individualmente en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país. -----  
Este poder estará vigente por tres años hasta el 14 de noviembre de 2017, o hasta que sea expresamente revocado por la Sociedad o el apoderado renuncie a él. -----  
Se expedirán las copias que soliciten los interesados y leída como les fue la misma a las comparecientes, en presencia de las testigos instrumentales, **ENMA ROJAS**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cuarenta y uno- dos mil ciento tres (8-741-2103) y **VERONICA VELASQUEZ**, con cédula de identidad personal número dos-setecientos tres-seiscientos sesenta y seis (2-703-666), mayores de

cto  
rán  
---  
avo  
la  
sin  
---  
los  
se  
---  
de  
se  
58  
---  
de  
o  
re  
as  
---  
y  
la  
o  
is  
---  
ta  
o  
y  
a  
---  
30

edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe.--

ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO----- (33,584) -----

(fdos.) CARMEN WONG, Directora/Secretaria-----

VERNA DE NELSON, Directora/Subsecretaria -----

ENMA ROJAS -----VERONICA VELASQUEZ-----

Refrendada por la firma de Abogados, BUFETE MF & CO, Licda. Josette Roquebert, Abogada en ejercicio. -----

LICENCIADO JORGE ELIEZER GANTES SINGH, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá.-----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014).



*Lic. Jorge E. Gantes S.*  
Notario Público Quinto

**APOSTILLE**

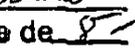
Convention de la haye du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público 

2 ha sido firmado por Jorge E. Gantes S.

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 

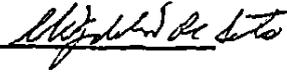
CERTIFICADO

21 NOV 2014 

5 EN Panamá \_\_\_\_\_ 5 de \_\_\_\_\_

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 67495

9 Sello/timbre 10 Firma 



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido



- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.



Factura: 001-002-000000761



20151701039D00457



**COPIA DE COMPULSA N° 20151701039D00457**



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) una copia compulsada del documento ESCRITURAS que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación (es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SOLICITADO POR INTERMACO S.A.; 5 COPIAS ESCRITURA PODER GENERAL APOSTILLADA

QUITO, a 4 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE  
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
Fecha: 2015.01.28 14:37:20 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

No. 85376

Handwritten signature of Yadinel Ortega Gonzalez

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

33392/2015 (0) DE FECHA 26/01/2015

QUE LA SOCIEDAD

DORSTON INCORPORATED

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 590352 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 07 DE NOVIEMBRE DE 2007

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: GEORGE ALLEN

DIRECTOR: CARMEN WONG

DIRECTOR: YVETTE ROGERS

DIRECTOR: JAQUELINE ALEXANDER

DIRECTOR: VERNA DE NELSON

PRESIDENTE: GEORGE ALLEN

VICEPRESIDENTE: YVETTE ROGERS

TESORERO: YVETTE ROGERS

SECRETARIO: CARMEN WONG

SUBSECRETARIO: JAQUELINE ALEXANDER

SUBSECRETARIO: VERNA DE NELSON

AGENTE RESIDENTE: BUFETE MF & CO.

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 19 de Enero de 2015

Dr. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 28 DE ENERO DE 2015 A LAS 12:19 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400272490

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



107 REPUBLICA de PANAMA  
8071 \* TIMBRE NACIONAL \*  
4226  ≈002.00  
02 02 15 P.B. 0945

### APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octoure 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Yolanda J. Potho

3 quien actua en calidad Certificadora

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO 02 FEB 2015

5 EN Panamá \_\_\_\_\_ 5 de \_\_\_\_\_

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 617

9 Sello/Timbre 10 Firma Yolanda J. Potho



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento